

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2026



Guatemala, diciembre de 2022

Índice

intro	au	ccion	. I
1.	Ma	rco Estratégico Institucional	. 1
1.1	L.	Misión	. 1
1.2	2.	Visión	. 1
1.3	3.	Objetivo Estratégico	. 1
1.4	1 .	Objetivos Operativos	. 1
2.	For	mulación de Resultados	. 1
2.1	l.	Definición del Resultado Estratégico Institucional	. 2
3.	Aná	álisis de la Población	. 2
3.1	l.	Población Universo	. 2
3.2	2.	Población Objetivo	. 3
3.3	3.	Población elegible	. 3
4.	Pro	ducción Institucional	. 4
4.1	1.	Metas Multianuales de Productos y Subproductos	. 4
5.	Ges	stión Institucional	. 6
5.1	1.	Gestión de Políticas Públicas	. 7
5.2	2.	Gestión Sectorial	. 8
5.3	3.	Gestión Territorial	. 8
5.4	1 .	Convencionalidad	LO
5.5 pa		Gestión de la información y Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas a Equidad entre Hombres y Mujeres	LO
5.6	6.	Apoyo y desarrollo Institucional	11
6.	Pro	gramación Multianual de Productos, Subproductos y Metas	L1
6.3	1.	Producto: Dirección y Coordinación	L1
6.2	2.	Subproducto: Dirección y Coordinación	L2
6.3 as		Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con ncia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	L2
6.4 as		Subproducto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con ncia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	
7.	Ind	licadores	L3
8.	Seg	guimiento Multianual	L 4
8.1.	D	Pel resultado:	۱4
8.2.	Г	De los productos:	14

9.	Anexos	

Introducción

Guatemala ha establecido su plan nacional de desarrollo, denominado "Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032", el cual se constituye como la línea estratégica para resolver las necesidades y demandas de la población, logrando con ello la disminución de la inequidad entre hombres y mujeres, erradicación de la pobreza y pobreza extrema, el desarrollo integral, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas Estratégicas de Desarrollo y Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024.

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), aborda estratégicamente sus planes, programas y actividades para el período 2022-2026 vinculados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, para dar cumplimento a las líneas estratégicas emanadas de la Presidencia de la República.

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo está orientado por seis principios, de los que se mencionan dos específicamente: 1. La equidad para la reducción de las desigualdades de género, económicas, étnicas y territoriales y, 2. El reconocimiento del derecho al desarrollo de toda la población del presente y del futuro, en el sentido que toda la población es sujeta de derechos y las instituciones del Estado son garantes de estos.

El proceso de armonización a las prioridades nacionales del desarrollo constituye un desafío para la institucionalidad pública. La Seprem enfoca sus esfuerzos en coadyuvar al cumplimiento de las metas estratégicas de desarrollo del país, específicamente vinculado de manera indirecta a la Reducción de la Pobreza y Protección Social.

Asimismo, en virtud de la transversalización del enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres, el quehacer de la Secretaría se relaciona también con los cinco ejes del PND: 1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3)

Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

La Secretaría realiza esfuerzos por diseñar el sistema de seguimiento y evaluación de la Política Nacional Para el Desarrollo Integral de las Mujeres, armonizado al Plan Nacional de Desarrollo; de manera que se pueda establecer claramente el vínculo entre los postulados del mismo y los ejes de dicha política, así como el seguimiento a su implementación.

De tal manera que la planificación multianual de Seprem se actualiza de manera continua, readecuando la producción y presupuesto hacia el alcance de la Gestión y Presupuesto por Resultados.

Para responder a la problemática de la inequidad entre hombres y mujeres existente, a través de la institucionalidad pública y poder local, la Seprem ha definido la producción institucional multianual, en productos y subproductos de la siguiente manera:

- a. Dirección y coordinación
 - a.1) Dirección y coordinación
- b. Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.
 - b.1) Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

1. Marco Estratégico Institucional

1.1. Misión

Institución gubernamental responsable de asesorar y coordinar acciones de política pública para institucionalizar en el Estado, la equidad entre hombres y mujeres.

1.2. Visión

Para el año 2026, la Seprem está posicionada como institución asesora y coordinadora en la implementación de acciones de política pública, relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres en el sector público, y ha sentado las bases para transformar brechas de inequidad en la sociedad guatemalteca.

1.3. Objetivo Estratégico

Institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres mediante la asesoría técnica a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural al 2026, en acciones de política pública.

1.4. Objetivos Operativos

- ✓ Coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría

 Presidencial de la Mujer.
- ✓ Asistir técnicamente a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, en la gestión de políticas públicas e información de la condición jurídica de la mujer, vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres.

2. Formulación de Resultados

El Plan Operativo Multianual establece el producto y subproducto sustantivo que de forma permanente asesora y asiste metodológicamente a las entidades del Estado, para implementar las prioridades de la PNPDIM, alineadas a la política

nacional de desarrollo, las agendas de desarrollo sostenible, prioridades nacionales, metas estratégicas de desarrollo, que se reflejen en políticas públicas nacionales y sectoriales, para contribuir en el corto, mediano y largo plazo, al resultado estratégico institucional.

2.1. Definición del Resultado Estratégico Institucional

Para el 2026, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

3. Análisis de la Población

La población, que por naturaleza le corresponde atender a la Seprem, en el contexto de su mandato institucional, como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática y en atención a sus atribuciones, de promover la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres, lo constituye la estructura orgánica del Estado, no así a la población en general.

3.1. Población Universo

Se considera a las entidades del Sector Público, como la población universo, constituido por más de 569 entidades, compuesto por Gobierno General, Local, Consejos de Desarrollo, entidades autónomas, semi autónomas, descentralizadas y empresas públicas.

Sector Público: Está conformado por el conjunto de unidades de Gobierno General y Empresas Públicas que desarrollan actividades y funciones que son competencia del Estado, o que son asumidos por éste.

Gobierno General: Comprende todas las instituciones de Gobierno Central y Gobiernos Locales que son controladas o financiadas principalmente por unidades gubernamentales.

Entidad Pública: El término "Entidad Pública", se utiliza para referirse al hecho jurídico y económico de reconocer la existencia legal de un organismo público; es decir, un organismo de Estado es una entidad jurídica porque existe legalmente, y es a la vez una entidad económica porque tiene la capacidad de poseer activos e incurrir en pasivos, y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.

3.2. Población Objetivo

Constituido por entidades de gobierno central, local, y consejos de desarrollo, con o sin presencia en el territorio de la República, y están 103 entidades del gobierno central, 340 municipalidades, y 29 Consejos de Desarrollo.

3.3. Población elegible

Constituido por 103 entidades del gobierno central, 340 del poder local y 29 consejos de desarrollo urbano y rural, para un total de 472 entidades elegibles.

Cuadro No. 1 Resumen de las entidades priorizadas

Consens Consens Chatidades (Consens Consens Co	E Núnco State
Gobierno Central	103
Gobiernos Locales	340
Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	29
Total	472

Fuente: PEI Seprem.

4. Producción Institucional

El cuadro que a continuación se describe, contiene los productos y subproductos que contribuyen directamente en el logro del resultado institucional, que de conformidad con su mandato debe alcanzar, y que se visualizan en los diferentes instrumentos proporcionados por SEGEPLAN y DTP- MINFIN.

Cuadro No. 2. Producción Institucional

PRODUCTOS	SUB-PRODUCTOS	RESULTADO INSTITUCIONAL
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Para el 2026, cuatrocientas setenta y
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	locales, cuentan con

Fuente: Elaboración propia, Seprem.

4.1. Metas Multianuales de Productos y Subproductos

A continuación, se detalla la justificación técnica para el manejo de algunos instrumentos metodológicos (modelos) utilizados en el proceso de planificación con enfoque de Gestión por Resultados (GRP)¹.

Con base en el mandato de la Seprem, Acuerdo Gubernativo 200-2000, por medio del cual se crea la institución como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática; basada en su naturaleza como órgano asesor y coordinador de la Presidencia de la República y encargado de gestionar acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad, equidad y respeto

¹Según la teoría del presupuesto por programa, vigente en Guatemala.

entre hombres y mujeres, delimita su actuar, sus funciones e intervenciones que se reflejan en la producción institucional.

De acuerdo a los resultados establecidos por el Gobierno de Guatemala en la administración 2020 - 2024 y la designación de las instituciones responsables para cada uno de los resultados, la Seprem, desde su papel como asesora en la implementación de la PNPDIM, aporta producción intermedia para el cumplimiento de los resultados estratégicos planteados en la Política General de Gobierno.

En ese sentido, la Seprem como parte de las instituciones de la administración pública que participan en el proceso de producción institucional, que entrega producción intermedia, brindará el seguimiento de la producción institucional como parte de la cadena de producción a nivel nacional, por consiguiente, sus productos están dirigidos a las instituciones y no directamente a la población.

Según los lineamientos generales de política 2020-2024, desde las orientaciones generales hasta las específicas, el tema de equidad de género como tema transversal, se aborda desde la implementación de la PNPDIM como una política transversal que abarca todos los ámbitos del desarrollo y todos los ámbitos de la gestión pública en cada una de las instituciones responsables y corresponsables de acciones establecidas en dicha política.

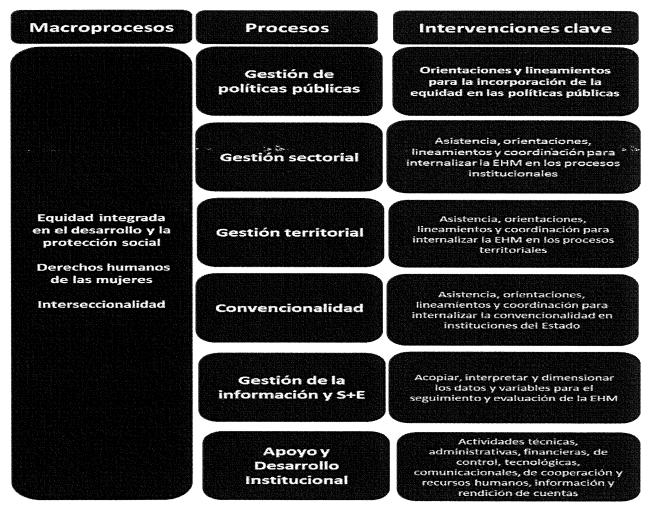
No obstante, la incidencia de la Seprem en política pública es transversal y se realizará en todos los niveles de la planificación, para que las instituciones puedan identificar su contribución respecto a las acciones de equidad entre hombres y mujeres.

En este marco, la Seprem contribuirá con su producto institucional a que otras instituciones puedan implementar la PNPDIM en la ejecución de programas, proyectos y actividades, según la responsabilidad que corresponda desde su mandato y el compromiso establecido en la Política.

5. Gestión Institucional

Para ilustrar la gestión institucional a nivel central y territorial, se presenta el macroproceso, procesos, intervenciones para generar la producción institucional. El esquema presenta la gestión institucional de la cual deriva la implementación de la PNPDIM que persigue la equidad entre hombres y mujeres.

Gráfico No. 1 Gestión institucional



Fuente: Elaboración propia Seprem.

El objetivo de los macroprocesos se orienta a garantizar que la institución, cumpla con la función para la cual fue creada y coadyuve al cumplimiento del resultado institucional. Los macroprocesos son importantes, además, porque proporcionan elementos para identificar y definir claramente acciones que se requieren para el logro de los objetivos de la Secretaría; es decir, los macroprocesos proporcionan las directrices orientadoras que indican qué debe desarrollarse, para alcanzar la visión institucional; por ello, se le conoce también como procesos visionarios. Los macroprocesos son los marcos de orientación en los cuales se inscriben los procesos institucionales, para contribuir con los resultados nacionales.

A partir de los macroprocesos, se definen los procesos institucionales que se conforman por aquellas acciones primarias y que se vinculan directamente con el servicio que genera la institución; es decir, el conjunto de acciones que deben realizarse para cumplir sus funciones, de acuerdo con su naturaleza. Cada proceso responde a un objetivo específico, por lo que genera determinados resultados y que en su conjunto responden a las orientaciones de los macroprocesos.

En este sentido, los procesos institucionales se enfocan en la gestión de políticas públicas, gestión sectorial, gestión territorial, convencionalidad, gestión de la información y seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres, además incluye el proceso apoyo y desarrollo institucional.

5.1. Gestión de Políticas Públicas

Este proceso consiste en analizar con las instituciones rectoras de políticas públicas la viabilidad de incorporar, en cada política, la noción, forma y mecanismo de la equidad entre hombres y mujeres, proporcionando las orientaciones y lineamientos para la incorporación de la equidad en las políticas públicas.

Este se basa en el conjunto de políticas públicas existentes, según la normativa, estructura y naturaleza de las instituciones y las relaciones para establecer la forma en que se debe incorporar en los procesos el enfoque de equidad entre hombres y mujeres, en los lineamientos que establecen las políticas, para que las mismas contribuyan a la planificación para el desarrollo.

5.2. Gestión Sectorial

Se refiere a orientar y asesorar a las instituciones de los tres Organismos del Estado, para internalizar en los procesos institucionales el enfoque de equidad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.

Esto implica la elaboración de lineamientos, aplicación de instrumentos técnicos y metodológicos y actividades de coordinación para incorporar en los procesos de planificación, programación, presupuesto e inversión pública, el enfoque de equidad entre hombres y mujeres.

5.3. Gestión Territorial

La gestión territorial se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, esto implica orientar y asesorar en los procesos e instancias territoriales, para internalizar en los procesos la equidad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.

Ello significa que la Seprem brinda asesoría técnica y metodológica, durante el ciclo de planificación y presupuesto, a efecto de garantizar que los instrumentos estratégicos y operativos de la institucionalidad pública, incorporen lineamientos y acciones focalizadas a cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, de acuerdo a los ámbitos de sus competencias. Dichos lineamientos y acciones deben reflejarse en los instrumentos de gestión institucional multianual y anual, para ser operativizados en cada ejercicio fiscal.

La PNPDIM y PEO 2008-2023 constituye la herramienta medular para el quehacer de la Seprem, en virtud de que, en ésta, se recogen los temas que la institucionalidad pública debe responder, en aras de generar las condiciones para la equidad entre hombres y mujeres.

La PNPDIM es un instrumento de Estado que cuenta con legitimidad por la diversidad de sectores del movimiento de mujeres en el país que participaron en su construcción, logrando el consenso desde lo territorial a lo nacional, con aportes de las mujeres de los cuatro pueblos, interesadas en propiciar el desarrollo integral de las guatemaltecas.

Es un documento robusto cuyos lineamientos deben internalizarse dentro de las entidades públicas para su implementación, mediante el proceso de planificación y de presupuesto multianual y anual. Por medio de este, sus lineamientos deben traducirse en bienes y servicios públicos, focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas.

Aunque la PNPDIM representa el instrumento principal para gestionar la equidad entre hombres y mujeres, existe un marco de políticas públicas vigente, al cual, la Seprem debe brindar acompañamiento técnico y metodológico para el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres. Lo anterior permitirá el cumplimiento de los derechos de las mujeres, lo cual implica cerrar la brecha de inequidades entre hombres y mujeres.

La asistencia técnica que proporciona la Seprem, se centra además hacia la construcción de presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres. Para ello, la Seprem, en coordinación con el Minfin y la Segeplan, se enfoca en generar orientaciones y normativas que permitan la asignación de recursos públicos, en intervenciones destinadas a atender las problemáticas que afectan a las

guatemaltecas. Ello implica el análisis y actualización de guías y normas vigentes, en términos de la programación multianual y anual, de la inversión pública, y durante la gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional.

5.4. Convencionalidad

Este proceso se refiere a orientar y asesorar a las instituciones del Estado para la incorporación de las responsabilidades inherentes a su función y naturaleza, respecto de los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

En ese sentido se asiste técnicamente y se brinda orientaciones, lineamientos y coordinación para internalizar la convencionalidad en las instituciones del Estado.

5.5. Gestión de la información y Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres

Por medio de este proceso se coordina y articula el flujo y tipo de información para la equidad entre hombres y mujeres, las acciones enmarcadas en este proceso se vinculan con la gestión de la información, por lo que la sistematización, registro y análisis de datos, así como el seguimiento oportuno a indicadores relacionados con la equidad entre hombres y mujeres son los insumos primarios para el seguimiento y la evaluación.

Asimismo, el seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres se refiere al conjunto de acciones que se realizan de forma periódica y sistemática para analizar el avance en el cumplimiento de metas. Representa un mecanismo para la reorientación de los lineamientos estratégicos, para el logro de los resultados planteados en materia de equidad entre hombres y mujeres.

Es importante hacer una acotación que estos procesos se realizan en función de la implementación de una política pública, por lo que no se refieren a acciones operativas de monitoreo o de cumplimiento de acciones, sino al análisis y valoración (sobre la base de criterios técnicos), de los impactos o transformaciones de vida generadas a partir de las intervenciones públicas, en función de los lineamientos contenidos en una política pública.

5.6. Apoyo y desarrollo Institucional

Las actividades de poyo y desarrollo institucional es uno de los ámbitos prioritarios, en virtud del necesario fortalecimiento de capacidades para la respuesta del Estado ante las problemáticas que enfrentan las mujeres en todo el ciclo de vida. El mismo pasa por la construcción del conocimiento, formación continua del recurso humano, actualización de procedimientos institucionales, mejora en la gestión de planes y programas, la modernización en la conducción de su quehacer institucional. Esto implica internalizar en los procesos de planificación y presupuesto la equidad entre hombres y mujeres.

También se refiere al apoyo técnico, administrativo, financiero, comunicacional, tecnológico, de control, cooperación y rendición de cuentas que se realiza para el logro de los objetivos de las actividades sustantivas.

6. Programación Multianual de Productos, Subproductos y Metas

Los productos y subproductos sobre los que se sustentan las acciones en este plan operativo multianual son los siguientes:

6.1. Producto: Dirección y Coordinación

Este producto está orientado a brindar las condiciones necesarias para el desarrollo y fortalecimiento institucional, lo cual permitirá generar las capacidades para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Secretaría.

6.2. Subproducto: Dirección y Coordinación

La meta de este subproducto, al igual que el producto, está constituida por doce (12) informes al año, que consolidan la gestión institucional de las actividades y acciones de cada uno de los productos y subproductos.

6.3. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres

En este producto se planifican todas las acciones a desarrollar en coordinación con las instituciones, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural; las cuales se describe a continuación:

- a. Asesoría para la gestión de política públicas para le equidad entre hombres y mujeres PNPDIM a nivel sectorial y territorial.
- b. Asesoría y acompañamiento en los diferentes niveles del SCDUR en la gestión de políticas públicas y la PNPDIM en el ámbito territorial.
- c. Asistencia técnica y coordinación para el control de convencionalidad, seguimiento a convenciones y tratados relacionados con los derechos humanos de las mujeres, generación de mecanismos y metodologías para el seguimiento de las convenciones y tratados relacionados con los derechos humanos de las mujeres y la elaboración de informes de país.
- d. Diseño, implementación y consolidación del seguimiento y evaluación de políticas públicas y la PNPDIM.
- e. Promoción de acciones institucionales de política pública para establecer las agendas estratégicas específicas desde el enfoque de interseccionalidad de derechos

6.4. Subproducto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres

En el Gobierno Central se asesorará a 103 instituciones para que las mismas incorporen dentro de sus planes, programas y proyectos la perspectiva de interseccionalidad de los derechos humanos de las mujeres articulada con las Políticas Públicas y PNPDIM.

En los Gobiernos Locales se coordinará principalmente con las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) y se velará por la creación y reactivación de aquellas que no se encuentren activas. La meta de este subproducto son 340 municipalidades.

En el SCDUR se coordinará en tres niveles: Nacional, Regional y Departamental. Se coordinará con 29 Consejos: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (Coredur) y Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede).

7. Indicadores

En el siguiente cuadro se observa los indicadores de resultado institucional y de productos.

Programa: Promoción y desarrollo integra Resultado Institucional	l de las mujeres Indicador
Para el 2026, cuatrocientos setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Porcentaje de instituciones de la administración pública, gobierno central, local y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados.

Productos/Subproductos	Indicadores										
1. Dirección y coordinación	Porcentaje de informes elaborados anualmente.										
2. Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Porcentaje de instituciones de la administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados										

Se adjunta en anexos 2, ficha de seguimiento multianual del resultado y anexo 3, seguimiento anual del producto.

8. Seguimiento Multianual

8.1. Del resultado:

El resultado estratégico institucional establece que, para el 2026, cuatrocientas setenta y dos (472) instituciones de la administración pública, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres; para ello se ha determinado el indicador de porcentaje de instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos asesorados, con relación al total de instituciones identificadas a asesorar, que constituye la población objetivo, tomando como línea base, la meta alcanzada en el año 2019.

8.2. De los productos:

Para el seguimiento de la producción institucional multianual, se establece como línea base la producción del año 2019, definidos en productos de la siguiente manera:

- 8.2.1. **Dirección y Coordinación:** para este producto se determina como indicador, el porcentaje de documentos elaborados, con relación a documentos programados a elaborar.
- 8.2.2. Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo, con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres: establece como indicador, el porcentaje de entidades asesoradas, con relación a entidades programadas a asesorar.

De acuerdo con los instrumentos de planificación proporcionados por la Segeplan, estos indicadores se medirán, de forma anual.

9. Anexos

A continuación, se presentan los anexos.

					and the second second		PLAN OPERATIVO MULTIANI	ua.										SPPD-12
			VINCULACIÓN I	NSTITUCIONAL.			RESULTADO INSTITUCIONAL.				20	222	2023	METAPOI	7.AÑO 2024	202	5	2026
oridad Nacional	Mela Estratégica de Desarrollo			Metas Política General de Gobierno PGG 2020/2024			Descripción de Resultado Final Interne dio	PRODUCTS inmediat) SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Meta física /	Meta lieta financiera fisica		Meta ffsica	Meta financiera	Meta Met	ta financiera Met	ta fisica Meta financiera
e Desarrollo		Pllar	Objetivo Sectorial	Accion Estrutégica	Meta	RED	Para el 2026, x											
							cuatrocientos setenta y dos (472) entidades de la	Producto 1: Dirección y		Documento	12 Q	15,329,912.00 12	Q 16,555,5	16.00 12 Q	17,555,516.00	12 Q	18,555,516.00	12 Q 19,555,516.00
							administración pública y gobiernos	Coordinación										
							locales cuentan con asistencia técnica para		Subproducto 1: Dirección y Coordinación	Documento	12 Q	15,329,912.00 12	Q 16,555,5	16.00 12 Q	17,555,516.00	12. Q	18,555,516.00	12 Q 19,555,516.00
ducción de la oreza y protección cial / Empleo e ersión	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y politica de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrenia, con énfasts en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.		RED 11 - Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3,5 puntos porcentuales (O 8 30,5% en 2018 a 36.30% en 2024)	institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Producto 2: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionaliza la equidad ent hombres y mujeres										
ucción de la reza y protección	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su adad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Economía, competitividad y prosperidad.	y 4.1.2.3 Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista	Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la MIPYME mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego, centros de acopio y la creación de las agencias regionales de desarrolla de las MIPYMES; así como de fomento de la productividad agricola mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y tecnologia.	incrementado el monto de los créditos para emprendimientos	RED 11 - Para el 2014, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5,8 puntos porcentuales (De 30,5 en 2018 a 36.30% en 2024)												
ón de los	MED 4 - Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		y buen clima de negocios para propiciar	4.1.2.1.1 Propiciar condiciones adecuadas para atraer inversión intensiva en mano de obra conforme al modelo de desarrollo establedido en esta Política, con un contenido alto de conocimiento y que tengan el menor impacto sobre el ambiente y los recursos naturales, entre otros.	M5- Para el año 2023 se ha incrementado la proporción de l	Para el 2024, se ha incrementa: en 3.39 puntos porcentuales el la indica de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliar, a nivel nacional (De 92.96% en 20 a 96.35% en 2024)												
ión de lo:	MED 5- Para 2010, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fina la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	prosperidad.	4.1.2.4 impulsar el desarrollo de fuentes y de energia renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente.	Fortalecer la legislación e institucionalidad para promover la explotación ambientalmente sostenible de fuentes de energía.	Sin meta PGG 2020-2024	Aun sin programa presupuestario asignado RED 30-7 ara el 2024 se ha disminuido en 25 por cliento se consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5,725,390 toneladas en 2024).												
leo e inversión	MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5,4% a) Rango entre 3-4 y 4-4% en el (24,00 cm) o 2012-2025, b) Rango entre 4,4 y 5,4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5,4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Economía, competitividad prosperidad.	y 4.1.2.3 Desarrollar las condiciones para c impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista	Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la MIPYME imediante la construcción de caminos rurales, la amplitación de la la red de sistemas de riego, centros de acopio y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las MIPYMES; así com el fomento de la productividad agricola mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y tecnología.	M+-Para el año 2023 se ha (incrementado en 2.60 puntos o) porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Aun sin programa presupuesta asignado RED 12 - Para el 2024, se ha incrementado en 3,5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% er 2016 a 3.5% en 2024)												
mpleo e inversión	MED 7 - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 63, 25 (b) Disminución gradual de la informalidad a partir disponible: 93,2X. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disempleo a partir del último dato disponible: 9,3X. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Economía, competitividad prosperidad.	4.1.2.1 Generar las condiciones adecuad jy ybuen clima de negoclos para propicia el aumento de la invessión y la mejora e los niveles de competitividad	ss Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principa mecanismo de protección social que contribuya con la n reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	al M4- Para el año 2023 se redujo tasa de informalidad del emple en 6 puntos porcentuales	RED 11 - Para el 2024, se ha la la crementado la formalidad di empleo en 5.8 puntos o porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)												

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

			VINCUEACIÓN I	NSTITUCIONAL.			RESULTADO II	NSTITUCIONAL Nivel	PRODU	то / ѕивряористо	UNIDAD DE MEDIDA		2022		2023		2024.		3015		2026
rioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo			Metas Politica General de Gobierno PGG 2010-1014	Meta	RED		nai dio	nediat o			Mete física	Meta:financie	Met. fisic		dera Meta física	Meta financiera	Meta física	Mete financiera	Meta física	Meta-financiera
ducción de la breza y protección cial	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pillar Desarrollo Social	capital humano y del impulso de programas de asistencia social.		M39-Para el año 2023 se <u>redujo la</u> pobreza general en 9.3 puntos porcentuales	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en															
educción de la obreza y protección	MED 2 -implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 20 po lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	Desarrollo Social	pobre extrema, por medio de la provisión	Impulso del programa temporal de transterencias monetanas condicionadas, a familias que viven en condición de poporez a pobreza y pobreza extrema condicionado a que los nifios asistan a las escuelas y centros de salud, y los adultos a los programas de capacitación productiva y asistencia técnica. Se orientará a la atención de necesidades básicas como vestuanó; norasporte, complemento alimentario, vivienda, medicinas y otros. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	M31-Para el año 2023 se ha incrementado a 150,000 el. número de familias atendidas por el programa de transferencias. monetarias	RED 4. Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con Cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 234,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024). (MIDES,MINTRAB)														•	
teducción de la obreza y protección ocial	MED 2 -Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	Desarrollo Social	Mejorar is calidad de vidis de los guatematecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de potray pobreza extrems, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportura de la infraestructura accial priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Fortalecimiento de los programas de comedores sociales assitidos y focalizados, con el objeto de mejorar las condiciones de acceso a la alimentación de niños, mujeres en gestación y lactencia, personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones vulnerables de área rural y urbana.	M32-Para el año 2023, se ha incrementado a 4.0 millones el número de raciones (desayunos y alimaeros), servidos en comedores sociales	RED 4, Para el 2024, se ha incrementado en 3,652,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,481 en el 2008 2,662,105 a 2024). (MIDES,MINTRAB)	5														
ieducción de la obreza y protección ocial	MED 2 implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisas, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de la polveza por medio del desarrollo del capita l'unamo y del impulso de capita l'unamo y del impulso de programas de asistencia social, condicionedas a la matriculación y salid	Fortalecimiento del programa del adulto mayor en condiciones di pobreza y pobreza entrema, para asegurar un ingreso minimo protección social, consistirá en un bono monetario que se le entregara cada dos mescs. Complementariamente se propiciará acceso a servicio social y comederos comunitarios. Estará adscrit al sistema de información de programas sociales.		RED 4. Para el 2024, se ha incrementado en 1,663,05 el número de personas con cobertura de programas sociale para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,68 en el 2018 2,663,105 a 2024). (MIDES,MINTRAB)	.5				Entidades	472	Q	8,867,539.00 47	12. Q 9,4	44,484.00 472	Q 9,444,484	4.00 472 C	9,444,484.	00 472	Q 9,444,484.
	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, la acondinica politica de todos, in lindependientemente de su edud, sexo, in lindependientemente de su edud, sexo, discapacidad, reza, etnia, origen, religid	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatematecos, especialmente de los grupos mas vulnerable y familias que « encuentren en estado de pobreza y pobreza estrena, por medio de la provición y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priortzada en educación, salud, nutrició y vivienda popular.	Atención de los programas prioritarios con el objeto d combatir las mortalidad materno-infanti, las enfermedado e respiratorias, infecontagiosas y parasitarias; así com acciones de saneamiento ambiental, salud reproductiv educacion de maternidad y paternidad responsable y planificacio familiar.	5 0	Aun sin programa presupuestar asignado RED 19-Para el 2024, se han disminuido en y puntulo en procrentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 16% en 2016 a 11% en 2032).															
Acceso a servicios de salud	MED 3 - Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos finanderos, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, elitaces, asequibles y de calidad para todos.		Mejorar la calidad de vida de los guatematlecos, especialmente de los grupos mas vulnerable y familias que se encuentren en estado de pobreza pobreza extrema, por medio de la provicido y facilitadion efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	rural mediante la formación y desarrollo de redes comunitaria de protección en salud, el fomento de la medicina generica y alternativa, el acceso a mediciamentos y el fortalecimiento de los programas de comadronas rurales.	Mzo-Para el año 2023 se redujo la	RED 5, Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil macidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024) (MSPAS)															

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Prioridad i de Desa		Estratégica de Desamollo	Pllar	Objetivo Sectorial	Metas Politica General de Gobierno PGG 2012-1024 Accion Estratégica regonauzation, oescentranización y secontentration del	Meta	RED	RESULTADO INSTITUCIONAL Nivel Descripción de Resultado Final Interne Inmedio do o	PRODUCTO /	SUBPRODUCTO UNION MED	2022 Meta financiera	Meta fisica	2023 Meta financiera	Meta Ifska	POR AÑO 2024 Meta financiera	Meta física	2025 Meta-financiera	Meta física	2026: Meta financiera
Acceso a sal	rvicios de id universa contra lo acceso a de calida y vacuna	- Lograr la cobertura sanitaria al, en particular la protección los riesgos financieros, el a servicios de salud, esenciales blad y el acceso a medicamentos nas egunas, eficaces, asequibles lidad para todos.	esarrollo Social	4.2.21 Mejorar la calidad de vida de los guatumaitecos, especialmente de los grupos rais vulnerables y familias que sencuentran en estad de pobrea y pobre extrema, por medio de la provisión y facilitación efectivo y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	regionalización, descentralización y desconcentración del sistema accional de saiud, organización los servicios del primer nivel de atención, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, para Rollitar alianzas y coordinación interinstitucional e intersectorial. Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vincuiada a los programas de atención a las personas.	M2+Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos portentuales	RED 5. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la nifez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutricido cránica en nifasa niños menores de cinco años en 19.32 puntos porentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MACA, ICSS)	у											
	ervicios de acceso de calio y vacur	0 3-Lograr la cobertura sanitaria erral, en particular la protección tran los rriegos, financieros, el o a servicios de salud, esenciales idad y el acceso amedicamentos mas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Desarrollo Social	guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobre extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la	Fortalecimiento del sistema público de salud y mejora del acceso y la oportunidad de la atención médica mediante la contratación de mas médicos, enfermeras, laboratoristas y personal paramético, sal como, la capacitación del persona del contratación de mas médicos, enfermeras, laboratoristas y personal paramético, sal como, la capacitación del persona del cumbio de la capacitación del persona del cumbio del combatir del cumbio del combatir del cumbio del combatir las mortalidad materno-infantil, las enfermedades respiratorias, infecontagioses y parasitarias, sal como acciones de saneamiento ambiental, salud reproductiva, educación de la salud preventiva por medio de la educación estitos de vida, habitos alimenticios, saneamiento ambienta substitos de vida, habitos alimenticios, saneamiento ambienta promoción de la salud preventiva por medio de la educación estitos de vida, habitos alimenticios, saneamiento ambienta programas de fungación de accentración de la cumbio del la cumbio d	y y ia s M22-Para el año 2023, se redujo número de casso de morbilidad infantil en 5% anual	RED 5. Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 30 muertes por cada cien mil naddos vivos (De 108 muertes por cada cien mil naddos vivos en 2016, a 30 muertes por cada cien mil naddos vivos en 2024)	a											

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL SPPD-12 META POR AÑO VINCULACIÓN INSTITUCIONAL 1011 2023 2024 2025 2026 INIDAD DE MEDIDA PRODUCTO / SUBPRODUCTO: Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024 Objetivo Sectorial Accion Estratégica Meta RED Pilar Fortalecimiento del sistema público de salud y mejora del acceso y la oportunidad de la atención médica mediante la contratación de mas médicos, enfermeras, laboratorista s personal paramédico, así como, la capacitación del personal, contratación de servicios externos, er reforzamiento de la atención primaria y el cuidado integral de la familia, promoción de salud del adulto mayor, el acceso a medicamentos y el abastecimiento de hospitales y centros de salud. Atención de los programas prioritarios con el objeto de combatir las mortalidad materno-infantil, las enfermedades respiratorias, infecontagiosas y parasitarias; así como accione de saneamiento ambientaj, asulor reproductiva, educacion de maternidad y paternidad responsable y planificacion familiar. Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambientaí, buenas practicas de higuiene, la implementación de programa de fumigación de zancudos y plagas; vacunacion y asesoria y capacitacion para el cuidado de la salud. 4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y famillas que se encuentran en estado de pobresa y pobre extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuma de la infraestructura social priorizada en deducación, salud, nutrición y vivienda popular. RED 5. Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024) (MSPAS) MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el cacceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a orendicamentos.

Desarrollo Social de calidad y el acceso a medicamentos. M23-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de niñas y niños con esquema de vacunación completo en 9.6 puntos porcentuales Fortalecer el sistema público de salud a través de la regionalización, descentralización y desconcentración del sistema nacional de salud, organizando los servicios del primer nivel de atención, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, para facilitar alianzas y coordinación interinstitucional e intersectorial. y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Reducir la vulnerabilidad de la población y Propiciar la participación de la población para lograr una sus medios de vida ante el riesgo de cultura de prevención mediante el impulso de programas de deastres y cutástrofes, por medio de declación en las esculeas públicas y privada esciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades Aun sin programa presupuest asignado RED 20.Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sex discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Sin meta PGG 2020-2024 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, guatematitecos, especialmente de los estilios de vida, hábitos alimentícios, saneamiento ambiental, grupos más vulnerables y familias que se buenas prácticas de higiane, la implementación de programas encuentran en estado de potreza y pobre de lumigación de zanoudos y plagas; vacunación y asesoría y facilitación efectiva y oportuna de la intraestructura social prioritzada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. MED 3 - Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los nesigos financieros, el acceso a servicios financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y nutricionalAcceso a servicios de salud/ y el calidad para todos.

MED 9 - Para el = 4-M26-Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales Desarrollo Social MED 9 - Para el año 2032, reducir en ne menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en nifios y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garifuna, y la no indígen con énfasis en el área rural. 4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pohreza y pobre extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infinisativación, asistencia y permanencia de los niños y facilitación efectiva y oportuna de la infinisativación ad el provisión y devenes a las escuelas públicas por medio de la infinisativación estructura social priorizada en infinisativación et programas de alimentación, transferencias monetarias condicionadas y de gestión educativa comunitaria. MED 13 - Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda Desarrollo Social

DI AN OPERATIVO MILI TIANUIAI

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilage	VINCULACIÓN: Objetivo Sectorial:	INSTITUCIONAL Metas Política General de Gobierno PGG 2010-2024 Accion Estratégica	Meta	RED
Educación	MED 13 - Para 2030, velar porque todas las nitas y todos los niños tengan una meseflanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que profuzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guaternaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y obbre extrema, por medio de la provisió	Facilitar el acceso y la ampliación de la cobertura por arriba del 55% en la educación primaría e incrementar en los niveles preprimaria, básico y diversificado, mediante el impliso de la matriculación, asistencia y permanencia de los riños y lóvenes a las escuelas públicas por medio de la implementación de programas de alimentación, transferencias monetarias condicionadas y de gestión educativa comunitaria.		RED 17. Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la coblación cun alcanza el nivel de
Educación	MED 13-Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñana primaria y secundaria compieta, gatulata, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y electivos.	Desarrollo Social	guatemaitecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobre extrema, por medio de la provisió	Facilitar el acceso y la ampliación de la cobertura por arriba del 59% en la educación primaria e incrementar en los niveles preprimaria, básico y diversificado, mediante el impulso de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y injúvense a las escuelas publicas por medio de injúvense a las escuelas públicas por monetarias condicionadas y de gestión educativa comunitaria.		RED 18. Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en órvenes del terce grado del cido bàsico del nivel medio, (de 1954 en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024)
Educación	MED 13 - Para 2030, velar porque todas las inínas y todos los inífos tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuta, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Desarrollo Social	guatemaitecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobre extrema, por medio de la provisió	s Facilitar el acceso y la ampliación de la cobertura por ambaie del 95% en la educación primaria e incrementar en los niveles preprimaria, biasico y diversificado, mediante el impulso de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y nióvenes a las escuelas públicas por medio de la implementación de programas de alimentación, transferenciar monetarias condicionadas y de gestión educativa comunitaria.		io
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 Para 2930, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, seco, discapacidad, raza, etnis, origen, religión o situación económica u otra condición.	Desarrollo Social	guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y	implementación del servicio im social de estudiantes de magisterio y universitarios.		B RED 2. Para el 2024, se ha reducido el analfabetismo en 9.3 puntos porcentueles a nivel nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024) (CONALFA)
Educación	MED 13 - Para 2030, velar porque todas las initas y todos los initos tengan una enseñanza primara y secundaria completa, gratutia, equitativa y de calidad que producar resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Desarrollo Social	guatemaltecos, especialmente de los		s į	as in
Educación	MED 13 - Para 2030, velar porque todas las riifias y todos los riifos tengan una ensefianza primaria y secundaria completa, gratulta, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Desarrollo Social	guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobre extrema, por medio de la provisi y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en	Mejoras en la calidad de la educación pública mediante provisión de meestros proparados y actualizados, revisión de Curriculo Nacional Base (CNB), la dotación de recurso pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesore ón en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional co el objeto de mejorar la calidad de la educación.	eli s s e	
7. Fortalecimies Institucional, seguridad y justicia	NED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Gobernabilidad y segurid en desarrollo	Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana organizada y efectiva.	Articular una agenda legislativa adecuada al cumplimiento del Plan de innovación y Desarrollo y el Plan nacional de desarrollo.	Sin meta PGG 2020-2024	RED 13- Para el 2024, se ha disminuido en 36 puntos la tosa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas

ANEXO 1 Sppd-12 Plan Operativo Multianual 2022-2026

							BLAN 6	PERATIVO:	NULTIANUAL												SPPD-12	
			MARCH NORM	INSTITUCIONAL			RESULT	FADO INSTIT	UCIONAL								ME	TAPORAÑO				
			VINCIDEACION	RS1110ClORAC					Nivel	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE		2022		2023		2024		2025	2026		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo			Metas Política General de Gobierno PGG 2010-1024			Descripción de Resultado	Pinai	Interme Inmedia	PRODUCTO / SCIPRODUCTO		MEDIDA	Meta física	Meta financier	Meta fisica		Meta (Íslca		Meta física	Meta financiera M	eta física Meta financia	ara.
GE DESHI KUK		Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta	RED																
			4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Impuísar una estrategia para la prevención de la violencia sexual, y de la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.																		
	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	1		Sin meta PGG 2020-2024	RED 16-Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales							Annual An								-	
																-						
			4.4.2.5 Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciando la participación ciudadana organizada y efectiva.	Fortalecer el Registro Nacional de la Personas y el Tribunal Supremo Electoral (promoción de la participación ciudadana y el civismo).																		
Institucional,	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos	Estado responsable,	Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana organizada y efectiva.	Articular una agenda legislativa adecuada al cumplimiento del Plan de innovación y Desarrollo y el Plan nacional de desarrollo.	M45- Para el año 2023 se implementado la agenda legislativa en apoyo de la Político General de Gobierno (58	1																
seguridad y justicia	los niveles		ciudadana organizada y efectiva.		iniciativas de Ley presentadas al Congreso de la República)	E BOOK OF THE STATE OF THE STAT																
	-		Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en Estado Unidos otros países.	Propiciar la generación de oportunidades de empleo a los y migrantes deportados por medio de la implementación de una estrategia integral de formento de las MPYMES.	1				į	1000											and an artist of the second of	
Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Relaciones con el mundo			M47 -Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de atención a migrantes en Estado Unidos	5																
		-			-	+			 		TOTA		10	24.197	7 451 00	Q 26,000,000	010	a 27 Galasajaja d	0	Q 28,000,000.00	0 29,000,0	(0)(0)(0)

Anexo 2 SPPD-13 Ficha de Seguimiento Multianual del Resultado

	FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL SPPD-13
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Presidencial de la	Mujer SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO
	INDICADORES DE RESULTADO

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	indicador de resultado (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																		
		PÖRMÜLA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE			2022			2023			2024			2025			2026		
			AÑO	META		META			META			META			META.			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Dates Relativos	Ejecución Estimada
rara el 2026, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos	= IAPGCL / 472 x 100	2019	472	100%	472	100%	472	472	100%	472	472	100%	472	472	100%	472	472	100%	472
								Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termina de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: informació completar al tern de cada año

Anexo 3 SPPD-13 Ficha de Seguimiento Multianual del Producto

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | Secretaría Presidencial de la Mujer

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO																			
PRODUCTOS		Copies of the State of the Control o		LINEA DE BASE			2022			1923			2024:			2025			2026		
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA		MI	ETA	META															
			AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Oatos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Dates Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de informes elaborados anualmente No. total de informes		12	100%	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	12	
		presentados / total de informes programados x 100													·						
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	Porcentaje de instituciones de la administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados (IAPGCLSCDUR) No. de instituciones de la administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados/Total de entidades de la administración pública programadas x 100	2019	472	100.00%	472	100%	472	472	100%	472	472	100%	472	472	100%	472	472	100%	472	